# **PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2018 (BOE 31 DE ENERO)**

**5 DE OCTUBRE DE 2018 PROMOCIÓN INTERNA**

**(SUPUESTO COSTAS)**

**DATOS GENERALES PREVIOS A TENER EN CUENTA**:

1.- Aquellos supuestos reflejados o planteados sobre la cartografía no coinciden necesariamente con la realidad, se han confeccionado exclusivamente a efectos de formular las preguntas del examen.

2.- El plano está a escala 1/1.000, y las coordenadas que aparecen en los laterales del mismo, se refieren a coordenadas U.T.M.

3.- Deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre vigente, aprobado por O.M. de 1 de marzo de 1997, reflejado en el plano por una línea continua de color verde. Línea de ribera del mar, reflejada en el plano por una línea de trazos discontinuos de color azul oscuro. Línea de servidumbre de protección, reflejada en el plano por una línea de cruces de color verde.

4.- Todas las viviendas que aparecen en el plano fueron construidas en la década de 1980.

**CUESTIONES:**

**1.**- En las inmediaciones del lugar, existen unas instalaciones con destino a cultivos marinos, definidas por sus correspondientes coordenadas UTM.

**a)** Dibuje en el plano adjunto el área definida por dichas coordenadas.

**b)** Calcule la superficie, en metros cuadrados, de los bienes de dominio público marítimo-terrestre que ocupa la instalación, teniendo en cuenta que el plano adjunto está dibujado a escala **1/1.000**. Indique, asimismo, el canon que habrá de abonar el concesionario, si en el clausulado de la concesión se establece un precio unitario de 23 €/m2.

Las coordenadas UTM de los puntos:

A.- X: 514.220, Y: 4.712.240

B.- X: 514.260; Y: 4.712.240

C.- X: 514.270; Y: 4.712.200

D.- X: 514.200, Y: 4.712.200

**2.-** La entidad mercantil “Beach Sun, S.L.” pretende solicitar la correspondiente autorización para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, con un establecimiento expendedor de comidas y bebidas, en un tramo de playa perteneciente al término del municipio que aparece grafiado en el plano adjunto. Teniendo en cuenta que el citado tramo de playa ha sido calificado por la Administración competente como natural, responda a las siguientes cuestiones:

a) Señale las características de las instalaciones que, en su caso, podrían construirse como consecuencia de la autorización otorgada, así como la distribución de las superficies máximas de las mismas.

b) ¿Cuál sería el plazo máximo para el que se podría autorizar la referida ocupación?

c) Señale la superficie máxima del tramo de playa en cuestión que podría ser ocupada por instalaciones de este tipo.

d) ¿Qué Administración sería competente para proponer la distribución de estas instalaciones en el tramo de playa de referencia?

**3.-** El propietario del “Bar Lolo”, afectado parcialmente por el dominio público marítimo-terrestre, pretende llevar a cabo una serie de obras de adecuación de las instalaciones del establecimiento ubicadas sobre la zona de servidumbre de protección, para lo cual ha solicitado la correspondiente autorización administrativa.

Teniendo en cuenta lo establecido por la normativa vigente en materia de Costas, ¿Qué tipo de obras, y con qué limitaciones, estaría autorizado a realizar el propietario del establecimiento? En caso de que el propietario llevara a cabo las citadas obras en la parte del establecimiento incluida en el dominio público marítimo-terrestre, sin la debida autorización ¿Qué tipo de infracción constituirían los hechos descritos? ¿Cuál sería la sanción que le correspondería?.

**4.-** El agente medioambiental, en el ejercicio de sus funciones, se ve abordado por un grupo de vecinos que le expresan sus inquietudes con respecto a dos temas:

**a)** Los rumores que circulan acerca de una construcción, con destino a vivienda del titular de la parcela, que pretende ubicarse aproximadamente entre los vértices 6 y 7, en la parcela denominada **A**.

Indique la situación de dicha parcela con respecto al dominio público marítimo-terrestre, e indique la respuesta que podrá dar el agente al grupo de vecinos, acerca de la posibilidad de que dicha construcción pueda realizarse. Razone su respuesta según su apreciación de lo que aparece reflejado en el plano adjunto y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Costas y su Reglamento General (1/4 de la puntuación).

**b)** La dueña de la vivienda **B**, ubicada aproximadamente frente al vértice 10, ha adquirido la parcela colindante (denominada **C** en el plano), y pretende construir una piscina en esa parcela.

Indique la situación de dicha parcela con respecto al dominio público marítimo-terrestre y razone, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Costas y su Reglamento General, qué respuesta ha de darles el agente acerca de la posibilidad de la construcción de la piscina, si ésta podría autorizarse y, en su caso, en qué condiciones (3/4 de la puntuación).

**5.-** En su ronda habitual, el vigilante de Costas advierte que el propietario de una vivienda ubicada junto al dominio público marítimo-terrestre, ha procedido al desplazamiento de uno de los hitos que marcan la línea de deslinde. Señale las actuaciones a realizar por el agente, indicando el tipo de infracción que constituirían los hechos descritos, así como el contenido mínimo del documento a redactar, en su caso, por el agente.